



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 24.

En Loncoche, a veintidós días del mes de Julio del año dos mil nueve, siendo las 09 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez asume la presidencia del Concejo en ausencia del Sr. Alcalde y abre en el nombre de Dios y de la Comuna la sesión Ordinaria N° 24 con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. **Lectura y aprobación de Acta.**
2. **Correspondencia.**
3. **Audiencia: Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Wenuy Kudau.**
4. **Varios.**
5. **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

1. **Lectura y Aprobación de Actas:**

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión Ordinaria N° 23, celebrada el 14 de Julio del 2009.

2. **Correspondencia**

2.1. **Correspondencia Despachada:**

- 2.1.1. Ord. N° 178 de fecha 22 de Julio del 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que responde solicitud de la Sra. Julia Troncoso Quintana.
- 2.1.2. Ord. N° 179 de fecha 23 de Julio del 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que reitera solicitud al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas IX Región de la Araucanía por traspaso en Comodato de Inmueble, ubicado en Chesque.
- 2.1.3. Ord. N° 180 de fecha 23 de Julio del 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, un informe ante el desistimiento del traspaso de terreno en comodato para la Posta, ubicado en la Escuela de Huellanto.
- 2.1.4. Ord. N° 181 de fecha 23 de Julio del 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Encargada de Control Interno, un Informe respecto a las Normativas y Procedimientos que deben considerarse por el tema de los árboles, en recintos Municipales.
- 2.1.5. Ord. N° 182 de fecha 23 de Julio del 2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Administración de Educación Municipal, entrega de todos los antecedentes solicitados por el Concejel don Ricardo Véjar Cortés.
- 2.1.6. Ord. N° 183 de fecha 23 de Julio del 2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Sur, instrucciones impartidas para materializar su solicitud.
- 2.1.7. Ord. N° 184 de fecha 23 de Julio del 2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Administrador Municipal, coordinación con el Director de Obras Municipales, para efectuar los trabajos solicitados por la Junta de Vecinos Ribera Sur.
- 2.1.8. Ord. N° 185 de fecha 23 de Julio del 2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Directora del Liceo Andrés Bello, nueva fecha de reunión de trabajo.
- 2.1.9. Ord. N° 186 de fecha 28 de Julio del 2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que invita al Sr. Abogado don Rodrigo Flores Osorio, para que asista a una Sesión de Concejo, en el mes de Agosto, a fin de informar los avances de los Juicios pendientes y otros temas de interés.
- 2.1.10. Ord. N° 187 de fecha 28 de Julio del 2009, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita un informe a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre contratos, adjudicaciones, decretos de pago, a la Sra. Isabel García, de a lo menos tres años atrás.

2.2. **Correspondencia Recibida:**

- 2.2.1. Ord. N° 4162 de fecha 10.07.2009, de la Jefe Oficina Regional de la Araucanía, Superintendencia de Servicios Sanitarios, que responde a requerimiento solicitado por rebalses de Aguas Servidas de la Planta Elevadora de Aguas Servidas (Peas), del sector San Antonio.

- 2.2.2. Solicitud s/n de fecha, de la Junta de Vecinos Ribera Sur, que solicitan operativo con material de relleno para el sector, a lo menos un día por semana.
- 2.2.3. Solicitud s/n de fecha 17.07.2009, de la Presidenta de Comunidad Indígena Cuno, que solicita Amplificación con música mapuche, para la constitución de un Loft, en la Comunidad de Cuno.
- 2.2.4. Fax de fecha 17.07.2009, del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Con - Cón, don Jorge Valdovinos Gómez, que invita al Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Funcionarios Municipales, al XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 26,27,28,29 y 30 de Agosto del 2009, en la ciudad de Con- Cón.
- 2.2.5. Ord. N° 589 de fecha 17.07.2009, del Director de Administración de Educación Municipal, que adjunta toda la información relacionada con Concursos observados por la Contraloría Regional.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 4162, de la Jefe Oficina Regional de la Araucanía, Superintendencia de Servicios Sanitarios, solicitan copia todos los Sres. Concejales.
- 2.3.2. De la Solicitud de la Junta de Vecinos Rivera Sur, se le solicitó al Sr. Administrador Municipal, programar con la Dirección de Obras Municipales, fechas y cuantificación de m3 de material de relleno, a trasladar al sector.
- 2.3.3. De la solicitud de la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, Sra. Irene Pichilaf, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.3.4. Del Fax, enviado por el Alcalde de Con-Cón, se informa a los Sres. Concejales, que tengan interés en él, soliciten una copia en la Secretaría Municipal.
- 2.3.5. Del Ord. N° 589 del Director de Administración de Educación Municipal, que envía antecedentes solicitados por el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, ante lo cual manifiesta que, visualizados los antecedentes entregados, faltan antecedentes que son claves en el estudio posterior, alude que solicitará una reunión de trabajo, para su análisis.

La Sra. Presidenta, solicita incorporar como punto, en la Tabla " Adoptar acuerdo sobre asignación de vehículo para traslado de Sres. Concejales, siendo Aprobado por unanimidad. "

3. Audiencia: Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Wenuy Kudau:

Se incorpora a la mesa de sesiones la Sra. Eliana Urrea, Ana Isabel Raihuanque, Ruth Quezada Antillanca, Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente, quienes plantean:

- * Que hubo una tala ilegal de árboles, ubicada en la propiedad municipal, de la Escuela de Ñuble.
- * Que regalaron la leña a otras comunidades, no entregándola a la Escuela, que hubiera sido lo correcto.
- * Plantean, que el Presidente de la Junta de Vecinos, don José Luis Delgado, no solicitó autorización para la tala de los árboles al Municipio, ni le informó a la Profesora.

Tras un diálogo de los Sres. Concejales, con la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento, el Concejal don Octavio Figueroa Gay, consulta ¿ si se guardó la madera, cuantas pulgadas se obtuvieron de la tala de los árboles y donde está?, considerando lo ocurrido, como muy grave.

La Directiva, manifiesta que no está en desacuerdo para ejecutar el Proyecto de Agua Potable para beneficio del sector o arreglar la Posta, pero si consideran que hubo una falta de respeto por parte del Sr. Delgado, por no solicitar los permisos que correspondían.

El Concejal Juan Inzunza Córdova, plantea que si habían funcionarios municipales, que estaban en conocimiento de esto, porqué no intervinieron para ordenar un poco la situación y desde ese punto de vista, debe iniciarse una Investigación.

Consultado al Director de Administración de Educación Municipal, si tenía conocimiento, éste responde que la Profesora, le informó lo que estaba sucediendo solicitando una copia del Comodato a la Secretaría Municipal, y que al revisar ésta, no tenía una cláusula incorporada, que estima, debió insertarse en el Comodato.

La Sra. Presidenta, solicita al Administrador Municipal, efectuar de inmediato una Investigación Sumaria, en que se identifique, donde está la madera, cuantas pulgadas se obtuvieron de la tala de los árboles volteados, en el tenor que lo sucedido es irregular y deben buscarse las responsabilidades.

El Concejal don José Soto Zambrano, manifiesta haberle sugerido al Director de Administración de Educación Municipal, hace bastante tiempo atrás, que los árboles ubicados en las diferentes Escuelas, debían observarse y si ya no servían

para madera, estos debían voltearse para leña a repartir en las Escuelas, lo que a la fecha comenta, estos caen, se pudren y nadie ordena el tema.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, felicita a la Directiva del Centro de Padres y Apoderados, porque han tenido la decisión de asistir al Concejo, para abordar temas propios de la Comunidad Educativa, y en ese sentido habla muy bien de la preocupación ante la problemática que afecta al Establecimiento, plantea acoger plenamente que la Sra. Presidenta ordene al Sr. Administrador, disponer una Investigación Sumaria, por lo que ha acontecido y poder dar respuesta formal a la Directiva, y a la vez, solicita un informe de la Unidad de Control, respecto a los procedimientos a efectuar, que son inherentes al problema de los árboles en los inmuebles del Departamento de Educación, porque ésta, ha sido una situación muy delicada, que ha tenido repercusiones muy serias en otras partes de la Región, ante lo cual nos va a permitir visualizar, a partir de ese informe, una normativa y procedimientos, que deben tenerse en consideración, para estos efectos.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, tras una reflexión de lo comentado por el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que le preocupa que tienen como Concejales 7 meses de trabajo y él, ha insistido mucho en efectuar reuniones de trabajo, a lo cual comenta tener entendido y no lo pone en duda, que el Departamento de Educación, tiene un catastro de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles, porque cree que es conveniente, que se haga un análisis profundo de todo esto e indica, que no se puede seguir parchando, alude reiterar una vez más, efectuar una reunión de trabajo para evaluar las diversas situaciones que existen al interior del municipio.

4.- Varios.

4.1. Concejal Señor José Soto Zambrano:

- 4.1.1. Consulta en que etapa se encuentra el traspaso del terreno para la Posta de Huellanto.

4.2. Concejal Señor Juan Inzunza Córdova:

- 4.2.1. Consulta al Sr. Administrador Municipal, ¿si se hizo parte el Concejo, en Tribunales? ante la denuncia de Temis Italo Muñoz Fernández, quien le contesta que no tiene conocimiento certero de que se haya presentado, informándole que ese tema se Investigará, por los timbres municipales.
- 4.2.2. Plantea insistir en el caso del ex Alcalde, Arturo Pineda Rivera, ya que el Abogado les aseguró que en Marzo, de éste año pasaría a Tribunales de la Corte de Apelaciones de Temuco y a la fecha no ha pasado nada, manifiesta que debe agilizarse el tema porque va pasando el tiempo y debe quedar sancionada la situación, por el resguardo de los intereses Municipales.

La Sra. Presidenta, informa que el Abogado don Rodrigo Flores Osorio, estará en Temuco el día Lunes, en Tribunales por varios casos, plantea se le invite, a una sesión de Concejo en el mes de Agosto, para que informe sobre los avances de los Juicios, lo que es Aprobado por unanimidad.

- 4.2.3. Solicita Informe, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con todas las relaciones contractuales que tuvo la Sra. Isabel García Córdova, en el municipio como tipo de contratos, licitaciones, cuanto se le pagaba, copias de los decretos de pago, etc. de los últimos tres años.
- 4.2.4. Solicita saber, en que etapa se encuentra la firma del Convenio con la Corporación CIEM Villarrica, a lo que responde el Administrador Municipal, que averiguará al respecto.

4.3 Concejal Señor Octavio Figueroa Gay

- 4.3.1. El Concejal don Octavio Figueroa Gay, comenta seguir tremendamente preocupado por lo que ha dicho el Concejal don Juan Inzunza Córdova, piensa como ejemplo de esto, lo que ocurrió con los árboles, y que nivel de ingerencia debía tener el Administrador Municipal al respecto, porque cree que están muy bien alineados los deberes y atribuciones y obligaciones de cada uno de los Departamentos y no sabemos como Concejo Municipal, si estamos cumpliendo a cabalidad, por lo que hemos sido elegidos y cree que amerita que volviendo del Congreso de Antofagasta, tengamos una reunión de trabajo, a puertas cerradas de uno o dos días, para analizar todo lo que existe en la Comuna de Loncoche, en cuanto a Departamentos, para tener una realidad de lo que está sucediendo en el municipio, manifiesta saber de una situación de La Paz, que lo considera altamente preocupante y existen otras más, comenta que cada vez que hablamos de "Varios",

sólo estamos pinchando problemas, y no estamos proyectados a lo que realmente queremos, ahora, si queremos ser un buen Concejo y que la Comunidad nos respete como tal, debemos hacer una planificación acabada, para éste segundo Semestre y analizar si estamos cumpliendo bien e insiste que observa todos los fines de semana, vehículos municipales trabajando, comenta que la gente se pregunta¿ están trabajando realmente?, ¿lo sabemos nosotros?, por que esos Funcionarios no pueden descansar, no pone en duda las actividades de cada uno de los Departamentos, pero requiere tener un grado de conocimiento; por ello, es muy necesario una reunión de trabajo para proyectarnos en nuestra propuesta, queremos responderles a la gente que confió en nosotros, y si bien es cierto, cada uno está haciendo las cosas de la mejor manera posible, pero siente que no está rindiendo lo que quisiera, alude que quienes fueron a Temuco, el Sr. Contralor, les abrió los ojos y de lo que allí se dijo, debemos aplicarlo en beneficio hacia la gente de ésta comuna.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea como metodología, se ofrezcan voluntariamente quienes podrían presentar una pauta, proyecto o esquema, del que podría ser un encuentro de trabajo del Concejo e identificar algunos elementos que serían fundamentales para presentarlos, a lo cual manifiestan participar, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez y los Sres. Concejales don Ricardo Véjar Cortés y don Octavio Figueroa Gay, quienes prepararán una pauta de los temas a analizar y solicitarán a cada uno de los Departamentos los detalles e informaciones correspondientes.

4.4. Concejal Señora Gilda Mendoza Vásquez:

- 4.4.1. Informa viaje a Santiago, con el Sr. Alcalde, el Concejal don Octavio Figueroa Gay y el Abogado don Rodrigo Flores Osorio por el tema "Proyecto Línea de Transmisión 110 KV. Loncoche-Villarrica, Segundo Circuito", a raíz de un recurso de reclamación interpuesto por la CGE, ya que la COREMA ,no le había dado el Vº Bº de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente, comenta que fueron bien recibidos por el Sr. Alvaro Sapag, Director Ejecutivo de la Conama, manifiesta que le narraron desde un comienzo toda la historia que sucedió con el proyecto y al cual el Municipio interpuso un recurso de denegación ante el atropello hacia la comuna y hoy, el proceso volvió a fojas cero, de acuerdo a los vicios detectados en el recurso de reclamación , alude estar a la espera de la notificación correspondiente, porque aquí, se han vulnerado los derechos de las comunidades Indígenas , de las autoridades y de toda la gente, de ésta comuna.
- 4.4.2. Solicita oficiar a nombre del Concejo, nueva fecha de reunión con el Liceo Andrés Bello, para el día 11.08.2009, a las 15 horas.
- 4.4.3. Invita, incorporarse a la mesa de sesiones, al Director de Administración de Educación Municipal, para que informe, el avance del proceso de la Escuela Domitila Pinna Parra ,de La Paz, quien informa haber tenido una conversación con el Sr. Contralor Regional, ante varias presentaciones que efectuó la Empresa que ejecutó la obra, comenta que se asesoró por el al Asesor Jurídico, en el estudio de las anomalías existentes, revisión de las Bases que rigieron la Licitación Pública, para poner término anticipado de la obra, por mala ejecución y eso se hizo ,comenta que el profesional de Educación, efectuó un informe Técnico de las observaciones visualizadas en terreno con fecha 13.03.2009, con su valorización ,más la cuantificación de los daños patrimoniales elaborados en Julio del año 2008,el cual fue solicitado por el Concejo, alude que los antecedentes que contaba el Departamento de Educación, que conformaron la Recepción Provisoria del Proyecto es, sólo en términos visuales, estableciendo, que siempre dejaron observaciones y manifiesta, no haber tenido conocimiento de la Recepción Definitiva que fue otorgada por la Dirección de Obras Municipales, a lo cual plantea existe una eventual contradicción , a lo cual la Sra. Secretaria Municipal, explicita que la Dirección de Obras Municipales otorgó un Permiso para construir la Obra y posteriormente el Mandante ,solicitó la Recepción Definitiva de ésta, a fin de poder utilizar el edificio construido, a lo cual paralelo a ello, la unidad Técnica encargada de fiscalizar el contrato con terceros, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y Especiales ,otorgó la Recepción Provisoria de la obra , quedando pendiente a la fecha, su Recepción Definitiva y Liquidación Final, que debió efectuarse un año después de la Recepción Provisoria, y si la obra demostró

observaciones en el transcurso del tiempo de garantía , debió haberse notificado a la empresa contratada ,mediante cartas certificadas, las observaciones existentes en ésta, ante lo cual, si la empresa, no se presentó a efectuar las reparaciones debidamente notificadas, se debió efectuar el cobro de la Boleta de garantía que caucionó el Contrato y posteriormente volver a Licitar puntualmente las obras observadas.

La Sra. Presidenta, le solicita al Director de Administración de Educación Municipal, todos los antecedentes del Proyecto de la Ampliación de la Escuela.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, plantea que el informe del Sr. Emeraldia y el tenor de la conversación ,es extremadamente grave, alude que esto apunta a una Investigación ,considerándolo como causa pérdida para el municipio, solicita se le entreguen los antecedentes al Sr. Abogado, para que elabore un informe porque éste problema no es, sólo dinero ,sino que está involucrado el Alcalde, el Concejo y funcionarios, manifiesta que le extraña profundamente que cuando se tocó el tema en otra reunión, analizándose el mismo tema, no hayan aflorado éste tipo cosas, y que hoy, se encuentra en conocimiento del Sr. Contralor Regional, tras una conversación formal o informal, la Contraloría, está direccionando a una falla nuestra y eso ,asevera ,es gravísimo.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea como propuesta incoar un Sumario Administrativo en ésta materia y que el Fiscal nominado para estos efectos, debe tener el nivel de autonomía suficiente para estar en condiciones de requerir toda la información y los procedimientos que correspondan.

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Emeraldia ¿ en que fecha se enteró de los antecedentes de Recepción Definitiva que fue otorgada por la Dirección de Obras ?, quien le contesta que se enteró por el Sr. Contralor y posteriormente solicitó una copia en la Dirección de Obras Municipales. Ante ello, la Sra. Presidenta, le consulta si su Jefe, que es el Alcalde, ¿está en conocimiento de esto?, respondiéndole que supone que si, pero que personalmente no le ha informado.

El Sr. Administrador Municipal, manifiesta considerar un alcance ya que ninguno de los funcionarios Decretados en la Comisión para la Recepción, fueron de carácter técnico, ante lo cual existe un informe que se elaboró por parte de la Comisión Decretada, al Sr. Alcalde.

El Sr. Emeraldia manifiesta para efecto de Acta, que su Departamento, solicitó un Profesional Técnico para fiscalizar sus proyectos, se contrató un Inspector Técnico de Obras, el cual fue financiado por el Departamento del Educación, pero, éste profesional, estuvo adscrito y bajo la supervisión de la Directora de la Secretaria comunal de Planificación, y plantea que muchos informes no le llegaron, aludiendo que para elaborar éste informe que entrega hoy día, tuvo que buscar información.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, comenta la falta de coordinación entre los Departamentos, que queda de manifiesto en los hechos informados.

La Sra. Presidenta, solicita al Administrador, informar al Sr. Alcalde, la situación vista en el Concejo y se instruyan las medidas administrativas que correspondan, y agilice una audiencia para el Sr. Emeraldia, a la brevedad.

5. Adoptar acuerdo sobre Asignación de vehículo para traslado de Sres. Concejales.

Se solicita vehículo para traslado de los Sres. Concejales para el día 23.07.2009, invitados por la Comunidad Indígena Cuno; para el día 27.07.2009, desde Loncoche a Temuco y para el día 31.07.2009, desde Temuco a Loncoche, ante asistencia en el IX Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Antofagasta, siendo aprobado por unanimidad.

6.- Cuenta Alcalde.

6.1. Solicita reunión de trabajo para análisis de la Modificación de la Ordenanza Local, para el día 11.08.2009, a las 16.00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Asignación de vehículo para traslado de Sres. Concejales, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
2. Aprobar Invitación al Sr. Abogado don Rodrigo Flores Osorio, registrado en el punto 4.2.2, de la presente Acta.
3. Reunión de trabajo con el Liceo Andrés Bello, registrado en el punto 4.4.2, de la presente Acta.
4. Reunión de trabajo con Equipo Municipal, registrado en el punto 6.1, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 12.05horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 22.

En Loncoche, a siete días del mes de julio del año dos mil nueve, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo don Ricardo Peña Riquelme abre, en el nombre de Dios y de la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 22, con la asistencia de los Sres. Concejales, doña Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Lectura y aprobación de Actas.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia: Directora Liceo Politécnico Andrés Bello.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 12, año 2009, área Municipal.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°08, año 2009 del área de Educación, relacionado con el pago del Bono SAE.
- 6.- Varios.
- 7.- Aprobación por Adquisición de Hormigón Pre mezclado por un monto superior a 500 UTM, de acuerdo a la Ley N° 20.033 Art. 5 N° 5, letra i).
- 8.- Invitación al Consejo Desarrollo Hospital, Consultorio Loncoche.
- 9.- Exposición del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, sobre funcionamiento del Departamento en el 1° Semestre, año 2009.
- 10.- Presentación del 1° informe Semestral estado de Avance Proyectos año 2009.
- 11.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas:

- 1.1. Leída y aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 21, celebrada el 23 de Junio del 2009.
- 1.2. Leída y aprobada con observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 11, celebrada el 30 de Junio del 2009.

El Concejel don Ricardo Véjar Cortés, deja como observación el Punto N° 2, de la Tabla, considerándolo como un lapsus de la Sra. Secretaria Municipal, porque no transcribió el voto del Sr. Alcalde, "Se aprueba por 4 votos".

El Sr. Presidente, plantea que a raíz del tema de las votaciones, el concepto de abstención, significa votar "NO", un Concejel se debe "INHABILITAR", ante una determinada votación.

Solicita la venía del Concejo para presentar al nuevo Médico del Departamento de Salud Municipal, don Sergio Aguayo Bastías, alude sentirse muy complacido, porque éste Departamento, contará con tres médicos para la atención de nuestros vecinos del área Rural.

El Dr. Aguayo Bastías, agradece el recibimiento, que ha sido muy agradable hacia su persona, los Sres. Concejales, de igual forma demuestran estar muy complacidos por su incorporación al Municipio.

La Jefa del Departamento de Salud Municipal (S), doña Angélica Aguila Contreras, comenta que éste Médico viene a reforzar la atención Primaria de Salud en la Comuna y su contrato, es hasta Diciembre 2009.

2. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 157 de fecha 09.07.09, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Sr. Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, entregar un informe respecto a la cantidad de árboles a talar en la Población Los Notros, colindantes con las nuevas viviendas de Villa El Horizonte
- 2.1.2. Ord. N° 158 de fecha 09.07.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, entregar un informe respecto a la solicitud de talar 4 árboles en Casahue y a la vez efectuar un catastro, de cuantos árboles, se requieran talar en las vías públicas de Huiscaipi.
- 2.1.3. Ord. N° 159 de fecha 09.07.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe de Administración y Finanzas, preparar una exposición en el tema de Patentes de Alcoholes, para el 21.07.2009, ante el Concejo Municipal.
- 2.1.4. Ord. N° 160 de fecha 09.07.2009, del Alcalde y Presidente del Concejo, que informa a la Comunidad Indígena Collimallín, tener el informe favorable de su solicitud, por el

Departamento de Educación Municipal, para traspasar en Comodato, terreno de la Escuela Wingkul Nigen de Collimallín y a su vez, se le solicitan mayores antecedentes.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 205, de fecha 25.06.2009, del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en tabla autorización para adquisición de Hormigón Pre mezclado por un valor mayor a 500 UTM.
- 2.2.2. Ord. N° 204 de fecha 25.06.2009, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación (s), que solicita incorporar en tabla la presentación del 1º informe semestral estado de Avance proyectos, año 2009.
- 2.2.3. Ord. N° 11 de fecha 01.07.2009 del Jefe Departamento de Aseo y Ornato, que informa especies arbóreas existentes en el Estadio Los Notros.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 06.07.2009 de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 15, Villa Casahue, quienes solicitan se les autorice talar 4 árboles dentro del recinto, para reparación de cerco, terminar agregado sede social, y otros.
- 2.2.5. Ord. N° 214 de fecha 02.07.2009, Director Secretaría Comunal de Planificación (s) que envía catastro de aceras Población Los Trigales, ciudad de Loncoche, con su Presupuesto.
- 2.2.6. Ord. N° 200 de fecha 24.06.2009, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación (s), que remite informe técnico referido a observaciones que tiene la sala cuna Gotitas de Amor de la Localidad de Huiscapi.
- 2.2.7. Solicitud s/n de fecha 22.06.2009, del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Wenuy Kudau, sector Ñuble, quienes solicitan audiencia.
- 2.2.8. Ord. N° 499 de fecha 18.06.2009, del Director de Administración de Educación Municipal, que adjunta informe para traspaso de terreno en Comodato a la Comunidad Indígena de Collimallín en la Escuela Wingkul Nigen de Collimallín.
- 2.2.9. Solicitud s/n de fecha 30.06.2009, de don Temis Italo Muñoz Fernández, que da cuenta de anomalías sucedida a su persona.
- 2.2.10. Ord. N° 503 de fecha 23.06.2009, del Director de Administración de Educación Municipal, que solicita gestionar Sesión Extraordinaria, por el Bono SAE.
- 2.2.11. Resolución Exenta N° 1419 de fecha 19.06.2009, del Gobierno Regional de la Araucanía, en que resuelve reclamo de nulidad presentado por Sres. Consejeros Regionales.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 11 del Jefe Departamento de Aseo y Ornato, se reitera solicitar un nuevo informe en que especifique cuales son los árboles, que se deben talar.
- 2.3.2. De la solicitud s/n del Centro de Padres Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Wenuy Kudau, sector Ñuble, se solicita informe, del resultado de la Investigación Sumaria, otorgándose para el día 21.07.2009.
- 2.3.3. De la solicitud s/n de don Temis Italo Muñoz Fernández, el Sr. Presidente, manifiesta que se hicieron las indagaciones al respecto y ha ordenado una Investigación Sumaria, por timbre Municipal, indica que no hay participación de Funcionarios Municipales.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, para efecto de " Acta ", manifiesta tener claridad de que los funcionarios Municipales, no tuvieron participación alguna y le solicita al Sr. Presidente, que una vez que se tengan los resultados de la Investigación, se informe al Concejo, los pasos a seguir para transparentar la denuncia, efectuada por el ciudadano.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, valora la predisposición del Sr. Presidente, por hacerse participe en el problema, porque las personas presuntamente implicadas en ello han afectado un poco la imagen de la Municipalidad y de los funcionarios, y una vez que se haya concluido la investigación Judicial, plantea que las personas, que enlodaron en un momento la imagen Municipal, no debe, dárseles nuevamente una oportunidad de trabajo en el municipio.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, comenta que lo peor, es que se enlodó el nombre del Municipio, aparece un timbre, alude que se pecó por exceso de confianza.

El Sr. Presidente, reitera que las presunciones serán vistas a través de la Investigación Sumaria y posteriormente en Tribunales, quienes determinarán con mayor acuciosidad el tema.

- 2.3.4. De la solicitud de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N° 15, Villa Casahue, se solicitará un informe detallado de la tala de las especies arbóreas solicitadas por la Junta de Vecinos, Villa Casahue, como también debe efectuarse un catastro en las vía públicas de Huiscapi. Los Sres. Concejales, requieren un informe técnico, de la cuantificación de las maderas, cantidad de pulgadas, su ingreso a Bodega Municipal, conocer el proyecto en que se utilizarán las maderas y posterior Propuesta Alcaldía, de los requerimientos solicitados.

3.- Audiencia: Directora Liceo Politécnico Andrés Bello.

Se incorporan a la mesa de sesiones, don Juan Acosta Valverde y don Ricardo García Mera, Docentes del Liceo Politécnico Andrés Bello, quienes dan las excusas ante la no presentación de la Directora, Sra. Gloria Espinoza Lagos, por estar con Licencia Médica. El Sr. Acosta Valverde narra la historia de la formación de una Asociación de Profesores en

Construcción Habitacional, hace 15 años y actualmente son capacitados por el DUOC, en el ítem " Obra gruesa", comenta que cada año, sus capacitaciones, son en distintas ciudades del País y que el año 2010, corresponde en Loncoche.

Ante ello, consideran solicitarles como propuesta, se traspase en Comodato un terreno en la Parcela San Juan, al Liceo Politécnico Andrés Bello, para construir un stand y ejecutar un Proyecto de 150 m², lo que significa que los materiales entregados en el curso, serán utilizados en éste, ellos tienen planificado, construir las fundaciones del proyecto, con sus alumnos, para posteriormente levantar su estructura, con los integrantes de la Asociación, establecen que el financiamiento de la capacitación, será para la alimentación y alojamiento, que oscila para 50 personas, significando un costo de \$ 4.000.0000 aproximadamente, lo que tras un diálogo con los Sres. Concejales, ante diversas consultas en torno al uso posterior del Stand, estos responden que se utilizará todo el año

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, consulta si el Liceo se encuentra programándose para ésta actividad con todas sus especialidades, para la cual afirma, deberían estar incorporadas en éste Proyecto, aludiendo el Sr. Acosta, que se está efectuando un estudio en ello.

El Sr. Presidente, plantea volver a conversar el tema, calcular los costos, tener un programa claro de los requerimientos, tener el Proyecto definitivo con su presupuesto aprobado por la Dirección de Obras Municipales, a lo que el Sr. Acosta, se compromete que en dos semanas más, dispondrá los antecedentes solicitados, a lo que el Concejal don Octavio Figueroa Gay, sugiere, que las actividades, se encuentre programadas en la Parcela San Juan, ya sea en el Club de Leones, Rotary Club, quienes faciliten sus stand sin problemas, tanto para las aulas, como comedores de Alimentación, se acuerda reunión de trabajo para el 21.07.2009, a las 15:00 horas.

Para efecto Acta, agradece al Docente, don Ricardo García, por su disposición de asumir en un momento muy complicado, la Dirección de la Escuela Egon Keutmann Besgen de Huischapi, valora su actitud, expresando finalmente su gratitud, porque dejó una huella muy bonita en su estadía, ante Profesores y apoderados.

4.- Adoptar acuerdo sobre Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 12, año 2009, área Municipal.

Luego de la presentación que efectúa don Freddy Peña Troncoso, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, su votación, es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Ítem.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
15				Saldo inicial Neto de Caja	33.019
Total Ingresos					33.019

RUBROS DE EGRESOS, AREA DE GESTION " GESTION INTERNA "

Sub.	Ítem.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
22	04			Materiales de uso o consumo	15.519
22	05			Servicios Básicos	6.500
29	04			Mobiliario y Otros	7.000
29	06			Equipos informáticos	4.000
Total Egresos					33.019

5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°08, año 2009 del área de Educación, relacionado con el pago del Bono SAE.

Efectuada la exposición del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal, don Luis Rivera Rosales, el Sr. Presidente, para efecto de acta, informa que los dineros fueron depositados en el día de ayer, a las 14:00 horas y hoy día se pagará el Bono SAE a los Docentes, valora la actitud del Presidente del Colegio de Profesores, don Baltazar Müller Carrillo, para enfrentar el tema y comenta tener a la vista el Ord. N° 1724, que informa las refrendaciones de las Modificaciones de la iniciativa aprobadas por éste Concejo, por parte de la Seremi de Educación.

Se aprueba por unanimidad, habiéndose inhabilitado los Sres. Concejales don Ricardo Véjar Cortés y don Juan Inzunza Córdova.

RUBROS DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Ítem.	Asig.	Denominaciones	Monto M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.642
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	31.642
Total M\$				31.642

RUBROS DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Ítem.	Asig.	Denominación	Monto M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	31.642
	01		PERSONAL DE PLANTA	25.359
	02		PERSONAL A CONTRATA	6.283
Total M\$				31.642

Solicita la venia del Honorable Concejo para alterara el orden de la Tabla, siendo aprobado por unanimidad.

6.- Invitación al Consejo Desarrollo Hospital, Consultorio Loncoche.

Se incorporan a la mesa de sesiones don Erwin Krumbach Kocksch, doña Marina Soto Farias, Doña Ladys Isla Caro, don Nelson Bravo Muñoz, el Sr. Presidente les da la bienvenida y les agradece su disposición, estima importante interiorizarse de mejor manera como está funcionando la Organización, como se coordinan con el Hospital, ante los únicos beneficiados que son, la Comunidad.

Don Erwin Krumbach Kocksch, informa que ésta se formó hace 6 años, la Directiva se elige cada 2 años, siendo ésta Organización, un interlocutor válido entre la sociedad civil y el Hospital, se reúnen una vez al mes y son supervisados por el Servicio de Araucanía Sur, plantean que su objetivo principal es, ser el nexo de información a la Comunidad en el funcionamiento del Hospital, donde se expresa, la atención diaria de los distintos profesionales, fichas, interconsultas, etc.

Logros importantes :

- Morgue bien ubicada.
- Mantener la maternidad en Loncoche.
Funcionamiento del Hogar de Acogida de la Mujer, con participación generosa de la voluntad de personas que nos han apoyado y que hoy día son muy pocos, por eso requerimos de una Subvención Municipal, ya que el Hospital, paga solamente por las embarazadas y con ello, no se financia su mantención.
- Mantener el edificio del Hogar, en buenas condiciones, la cual se financia con la Subvención Municipal, como así, la alimentación para quienes acogen, pagar consumos básicos para su continuidad, indican que la Subvención Municipal, es el soporte del financiamiento del Hogar, ya que el Consejo de Desarrollo, no genera recursos para apoyar su administración.

Tras el diálogo, efectuado entre los Sres. Concejales y la Directiva, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que la esencia de lo que ésta Organización ha expuesto, desde sus orígenes y que luego fue complementado por la Sra. Marina Soto Farias, a lo cual visualiza una instancia ideal de participación ciudadana, donde la Comunidad tiene un rol muy importante, en lo que es el desarrollo, y el Servicio que presta el Hospital, y reitera, que en la sesión anterior, solicitó que las subvenciones fueran aprobadas en el mes de Marzo de cada año, ante las necesidades escuchadas por las diferentes organizaciones.

El Sr. Presidente, les manifiesta que debe haber una nexo entre las entidades y una muy buena coordinación entre las partes y que a raíz de ésta audiencia, el Concejal don Octavio Figueroa Gay, solicita a la brevedad una reunión de trabajo entre Consejo de Desarrollo - Hospital y Municipio, para conocer temas relativos a su presupuesto anual, consumos básicos, pagos a funcionarios, y alimentación y otros.

7.- Aprobación por Adquisición de Hormigón Pre mezclado por un monto superior a 500 UTM de acuerdo a la Ley N° 20.033 Art. 5 N° 5, letra i).

Luego de la presentación que efectuó don Miguel Briones González, Director de la Secretaria Comunal de Planificación (s), el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, sugiere que, para estos efectos, sólo se enuncie el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades."

Su votación, es aprobada por unanimidad.

8. Exposición del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, sobre funcionamiento del Departamento, en el 1° Semestre del año 2009.

La exposición que efectúa don Alberto Mercado Venegas, Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, y después de hacer entrega a los Sres. Concejales de una copia de ésta, deja establecido:

- Sus objetivos.
- Los preceptos Legales de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Tránsito N° 18.290.
- Las funciones específicas.
- Su estructuración como Dirección de Tránsito.
- Personal adscrito en él.

Considera necesario incluir un cuadro comparativo, de la recaudación por concepto de Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y derechos varios efectuados en el año 2008, que ascendió a un monto de \$ 171.595.266, y que en el año 2009, en su 1° semestre ascendió a un monto de \$ 100.353.595, como así la señalética instalada.

Ante consultas efectuadas por los Sres. Concejales, preocupados por temas como; la señalética en el radio urbano, viabilidad de las demarcaciones de las calzadas, reductores de velocidad proyectados y en mal estado, estacionamientos y zonas de aparcamiento de vehículos de mayor tonelaje; restricciones de tonelajes en el tránsito de camiones por el centro de la ciudad, fiscalización de furgones Escolares, paradas de colectivos no utilizadas por éstos e insertan un gran tema, como es el Rodoviario, en su legalidad actual, cómo está funcionando hoy día, aludiendo la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, para efecto de Acta, se solicite reiterar, la consulta que formuló a la Seremi de Transporte y

telecomunicaciones, hace 2 años atrás y que en dicho contexto, los Sres. Concejales, visualizan que éste, cuenta con muchas observaciones, lo cual amerita una reunión con la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y el propietario.

El Sr. Mercado plantea, que muchos de los problemas que existen, es responsabilidad de los Sres. Conductores, que no son responsables en su conducción, no son respetuosos de respetar las señalizaciones de tránsito, no disminuyen sus velocidades antes un reductor de velocidad, alude que en las demarcaciones deben utilizarse pintura termoplásticas para una mayor durabilidad, comenta que en año 2007, entregó a todos los Sres. Concejales un estudio de un aparcadero de camiones fuera del radio urbano, que incluía una prohibición de la restricción de camiones por el centro urbano y de multar, a quienes deterioren la señalética.

El Sr. Mercado agradece a la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, por la confianza depositada ante una investigación, en el cual fue, sobreseído.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que las responsabilidades fundamentales en el funcionamiento del Rodoviario, son de privados y de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes, sin embargo, alude plantear que el municipio, también tiene responsabilidad en esta materia, porque, es un bien Comunitario y para lo cual, debe buscarse una fórmula para el mejoramiento de éste servicio, en que sea más agradable, más cómoda hacia los usuarios y cumpla con los elementos de seguridad que son fundamentales, y no, irnos en contra del propietario y de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes, porque ese Rodoviario tendrá una significación mayor, una vez que se efectúe el proyecto de mejoramiento de la plaza Blas Reyes.

Para efecto de acta el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, felicita al Sr. Alberto Mercado Venegas, por su exposición.

9.- Presentación del 1º informe Semestral estado de Avance Proyectos año 2009.

Queda pendiente hasta la próxima sesión de Concejo.

Habiéndose cumplido el tiempo de 3 horas el Sr. Presidente, solicita al Honorable Concejo autorización para continuar la sesión Ordinaria, lo que aprobado por unanimidad.

10.- Cuenta Alcalde.

10.1. Informa sobre Dictamen Nº 8466, de la Contraloría, de Febrero de 2008, atinente a la aplicación de la Ley Nº 3.501/80, que señaló, que los funcionarios Municipales, tienen derecho a una Asignación de incremento de un 20%, que se pagó siempre sobre el sueldo Base, desde que existió, pero el año 2008, la Contraloría señala que ese 20% debe ser calculado de acuerdo al sueldo imponible, lo que indica la suma total de las asignaciones de los funcionarios exceptuando, las asignaciones de zona, movillización, e incentivos y por lo tanto, comenta como ejemplo, un funcionario del grado 9º E.M., se vería incrementado su sueldo mensual sobre los \$ 100.000, alude que se alegra por sus funcionarios si así fuere, pero, el problema es que, ¿desde cuando se va a reconocer? y que, nuevamente será con cargo Municipal, es decir, el Dictamen, es del año 2008, la Ley, es del año 1980, lo que tras, se produce un diálogo muy extenso al respecto.

El Concejal don Octavio Figueroa Gay, dice éste tema, debe llevarse como Concejo, para incorporarlo en tabla, en el IX Congreso, en Antofagasta.

10.2. Informa que presentará una propuesta para la adquisición de un terreno para el Proyecto de la Reposición de la Posta de Salud Rural de Manhue.

10.3. Comenta como muy importante la responsabilidad del Presidente del Colegio de Profesores de Loncoche, ante el pago del Bono SAE.

10.4. Responde a la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, estar muy complicado el tema de la CGE, alude una comunicación constante con el Abogado al respecto.

10.5. Informa haber invitado al Director de la Dirección de Aguas, por un problema del Comité pro adelanto de vivienda Villa Los Ríos, de la Paz y porque hoy día, todos los que tengan derechos de aguas superior a 50 lts./seg. Deberán pagar Patentes Municipales.

10.6. Felicita a don Delfín Muñoz por su aporte en la elaboración de un Proyecto con la ADEPAL, que fue aprobado por un monto de \$ 5.000.000.

10.7. Comenta que la Sra. Intendente le concedió una Audiencia, en la cual participaron la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, Juan Inzunza Córdova, José Soto Zambrano, alude que se plantearon varios puntos importantes para la Comuna y se comprometió a dar su VºBº para el Proyecto de Mejoramiento del Estadio Municipal por un monto de \$ 49.000.000 y ante ello ya ha sostenido reuniones con la Asociación de Fútbol Laboral.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- 1.- Aprobar adquisición de Hormigón Pre mezclado por un monto superior a 500 UTM de acuerdo a la Ley Nº 20.033 Art. 5º Nº 5, letra i), registrada en el punto 7 de la presente acta.
- 2.- Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 8, año 2009, área Educación, registrada en el punto 5 de la presente acta.
- 3.- Aprobar Modificación Presupuestaria Nº 12, año 2009, área Municipal, registrada en el punto 4 de la presente acta.

4.- Reunión de Trabajo, con el Liceo Politécnico Andrés Bello, registrada en el punto 3, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg/



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 12.-

En Loncoche, a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil nueve, siendo las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Alcalde de la comuna de Loncoche don Ricardo Peña Riquelme abre, en el nombre de Dios y de la Comuna la sesión Extraordinaria N° 12 con la asistencia de los Señores Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes, don Freddy Peña Troncoso Jefe del departamento de Finanzas de la Municipalidad de Loncoche.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe doña Sandra Granzotto Mardones en su calidad de Secretaria Municipal (s).

TABLA:

- 1.- Adoptar Acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria N° 15, año 2009, Área Municipal.

DESARROLLO:

- 1.- Adoptar Acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria N° 15, año 2009, Área Municipal.

RUBROS DE EGRESOS
DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
08	03	001			Participación anual en el trienio correspondiente	53.531
TOTAL INGRESOS AUMENTO						53.531

RUBROS DE EGRESOS, AUMENTO, AREA DE GESTION " GESTION INTERNA "
DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.S. Asig.	Denominación	Monto M\$
21	01	001	014	001	Incremento Previsional D.L. 3,501, Planta	42.965
21	02	001	014	001	Incremento Previsional D.L. 3,501, Contrata	10.566
TOTAL EGRESOS AUMENTO						53.531

Se incorpora a la mesa de sesiones don Freddy Peña Troncoso, quien presenta la modificación presupuestaria, la que se aprueba por la unanimidad de los concejales.

Se hace mención que la concejala Mendoza y concejal Véjar aprueban la modificación, pero solicitan copia del informe de Asesor jurídico e informe de control emitido sobre el tema.

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.



SANDRA GRANZOTTO MARDONES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SESION EXTRAORDINARIA N° 13.-

En Loncoche, a cuatro días del mes de Agosto del año dos mil nueve, siendo las 12:10 horas, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, el Consejo Municipal se autoconvoca para la sesión extraordinaria N° 13 y el Alcalde de la comuna de Loncoche don Ricardo Peña Riquelme abre, en el nombre de Dios y de la Comuna la sesión Extraordinaria N° 13 con la asistencia de los Señores Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes, Don Miguel Briones González, Secretario de Planificación Subrogante y Don Gabriel Muñoz, Profesional Arquitecto del departamento de Educación Municipal.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe doña Sandra Granzotto Mardones en su calidad de Secretaria Municipal (s).

TABLA:

- 1.- Adoptar Acuerdo "Mejoramiento de las Condiciones de Infraestructura Escuela Egon Keutmann, Huiscaqui", por un monto de \$ 26.000.000.-
- 2.- Adoptar Acuerdo "Construcción Multicancha Cubierta Escuela Araucarias, Loncoche", por un monto de \$ 49.000.000.-
- 3.- Adoptar Acuerdo "Construcción Sector Pre-Básica Escuela Egon Keutmann, Huiscaqui", por un monto de \$ 49.000.000.-

DESARROLLO:

Se incorpora a la mesa de sesiones don Freddy Peña Troncoso, quien presenta la modificación presupuestaria, la que se aprueba por la unanimidad de los concejales.

- 1.- Adoptar Acuerdo "Mejoramiento de las Condiciones de Infraestructura Escuela Egon Keutmann, Huiscaqui", por un monto de \$ 26.000.000.-
- 2.- Adoptar Acuerdo "Construcción Multicancha Cubierta Escuela Araucarias, Loncoche", por un monto de \$ 49.000.000.-
- 3.- Adoptar Acuerdo "Construcción Sector Pre-Básica Escuela Egon Keutmann, Huiscaqui", por un monto de \$ 49.000.000.-

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

SGM



Secretario Municipal SANDRA GRANZOTTO MARDONES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal.*

SESION ORDINARIA N° 25.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : *Martes 11 de Agosto del 2009.*
HORA : *09:30*
LUGAR : *Sala de la Biblioteca Municipal.*

TABLA :

1. Lectura y aprobación de Actas.
2. Correspondencia.
- 3.- Adoptar acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria N° 14 y 16, Año 2009, área Municipal.
- 4.- Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Proyectos Deportivos a presentar en Gobierno Regional de la Araucanía.
- 5.- Varios.
- 6.- Invitación a Director Regional de Vialidad.
- 7.- Cuenta Alcalde.



Luís Alberto Soto García
Alcalde (s)

Loncoche, 10 de Agosto de 2009.